



**DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CDTI POR LA QUE SE DESIGNA RESPONSABLE DEL CONTRATO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE SERVICIOS DE I+D PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO RURAL. EXPTE CPP 05/2021 AB (DCCPI/OCPI).**

El 5 de enero de 2022 se formalizaron los contratos derivados de la adjudicación del expediente de referencia, para la prestación de los Servicios de I+D en el ámbito de la seguridad en el entorno rural.

Dada la complejidad de las tareas que componen su objeto, y de conformidad con la Cláusula VI.1 del pliego que ha regido la contratación ("*El responsable del contrato será un equipo constituido por un máximo de tres personas ( 2 CDTI / 1 Administración usuaria) designadas por el órgano de contratación, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya*"), esta Dirección General,

**RESUELVE:**

Designar, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula VI.1 del pliego, responsables del citado contrato por parte de CDTI a Ana Isabel Rodríguez Belda (Jefa de la Oficina de Compra Pública Innovadora de CDTI) y a Iván García Miranda (coordinador del contrato y técnico de la Oficina de Compra Pública Innovadora, dependiente de la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora) y a propuesta de la Administración usuaria a Manuel J. Izquierdo Bernal (Teniente Coronel de la Guardia Civil).

El Director General del CDTI, E.P.E.

Francisco Javier Ponce Martínez